



JUZGADO DIECIOCHO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD.

Medellín, cinco de mayo de dos mil veintitrés.

Radicado: 2020-00519

Asunto: fija nueva fecha de audiencia.

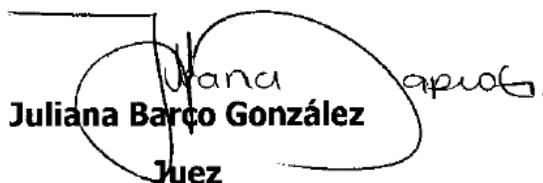
En virtud de un error de fijación en la agenda del Despacho, se hace necesario reprogramar la audiencia que estaba señalada para el día **29 de junio de 2023 a las 2:00 p.m.**

En su lugar, se fija como fecha para para celebrar la audiencia de adjudicación de bienes de la que trata el artículo 570 ibídem, el día **27 de junio del año en curso a las 2:00 p.m.**

JUZGADO DIECIOCHO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
Medellín, ___8 de mayo de
2023, en la fecha, se notifica el
auto precedente por ESTADOS
N°_, fijados a las 8:00 a.m.

Secretario

Notifíquese y Cúmplase


Juliana Barco González
Juez

Dmora.

Firmado Por:
Juliana Barco Gonzalez
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 018
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f93d37ed96b0840fff5ddc46b79640ba355e45324cefb39183f62c34a6c70c77**

Documento generado en 05/05/2023 03:32:20 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>